

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 127/2010

Doña María Francisco Trujillo Guiote, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 346/2009, a instancia de María del Carmen Rodríguez Amor y Domingo Da Silva Oliveira, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca: «Casa sita en la localidad de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), en la calle Colmenilla, 19, marcada hoy con el número 21, con una superficie según el Registro de la Propiedad de 144 metros cuadrados, linda: Al fondo, con Leonardo García; derecha, con Isidoro Gertrudis Mohedano; e izquierda, con Jerónimo Mohedano. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 401, libro 16, folio 130, finca número 4.244, con referencia catastral 0830324UH0403S0001OF.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se ha acordado citar a los posibles e ignorados herederos de don Vicente Barrera Consuegra y doña Alejandrina Gómez Argundi, como titulares registrales de la finca, así como a don Luis Durán Benavente, como titular catastral de la finca para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 9 de diciembre de 2009.— La Secretaria, María Francisco Trujillo Guiote.